

RIO GALLEGOS, 20 MAR. 2006

VISTO:

El Expediente N° 19.816/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Ing^a. Agr. Rosa KOFALT, responsable de la cátedra Botánica de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita la designación de DOS (2) Ayudantes Alumnos Ad-honorem en la cátedra mencionada con anterioridad a efectos de profundizar los conocimientos teóricos-prácticos de los alumnos interesados por iniciarse en la docencia en el nivel superior;

QUE a fs. 3 se cuenta con el Plan de Formación respectivo;

QUE por Notas Nros. 733/05 y 465/05 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y el Secretario Académico, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia y avalan la solicitud interpuesta por la Ing^a. Agr. KOFALT;

QUE mediante Disposición N° 666 de fecha 22 de Noviembre de 2005, dictada por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos, se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes interesados en adquirir formación en la cátedra Botánica;

QUE obra Formulario de Inscripción de las alumnas Edith Beatriz MAYHUA y Vanesa Alejandra TORRES y Curriculum Vitae correspondientes;

QUE a fs. 15 y 24 se cuenta con las Actas respectivas de la Comisión Evaluadora la cual recomienda la designación de las postulantes MAYHUA y TORRES dado que las mismas reúnen los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a las alumnas Edith Beatriz MAYHUA y Vanesa Alejandra TORRES como Ayudantes Alumnas Ad-honorem en la cátedra Botánica de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 21 de Marzo de 2006 y por el término de UN (1) año;

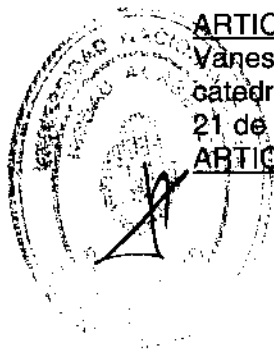
QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a las alumnas Edith Beatriz MAYHUA (D.N.I. N° 31.838.350) y Vanesa Alejandra TORRES (D.N.I. N° 31.198.944), como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem de la cátedra Botánica de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del día del 21 de Marzo del 2006 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la
///

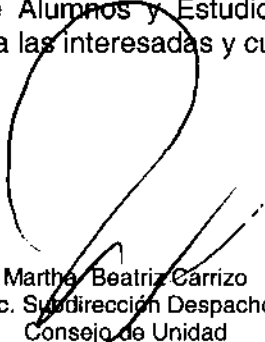


0 3 7

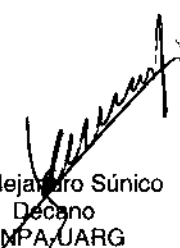


///-2-

División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a las interesadas y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

047